

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes, por instrucciones de la magistrada presidenta, Mónica Aralí Soto Fregoso, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió los expedientes siguientes:

- **SUP-AG-181/2025**
- **SUP-AG-192/2025**
- **SUP-JDC-2420/2025**
- **Incidente de incumplimiento de sentencia del SUP-JIN-309/2025 y acumulados**
- **SUP-JLI-29/2025**

En primer lugar, el proyecto incidental del juicio **SUP-JIN-309/2025 y acumulados**, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

SUP-JIN-309/2025 y acumulados. Incidente de incumplimiento de sentencia.

ÚNICO. Es infundado el incidente de incumplimiento de sentencia planteado.

Por otra parte, el proyecto del expediente **SUP-JLI-29/2025**, circulado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostiene lo siguiente:

SUP-JLI-29/2025.

ÚNICO. Es improcedente el escrito incidental.

Asimismo, los proyectos de los expedientes **SUP-AG-181/2025 y SUP-AG-192/2025**, circulados por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, sostienen lo siguiente:

SUP-AG-181/2025. Acuerdo de Sala.

ÚNICO. No ha lugar a dar trámite al escrito presentado por el promovente.

SUP-AG-192/2025. Acuerdo de Sala.

PRIMERO. La Sala Regional Xalapa es la competente para conocer del presente asunto.

SEGUNDO. Se remite la documentación a la Sala Regional Xalapa para que, en plenitud de sus atribuciones, determine lo que en Derecho proceda.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior que remita las constancias originales y cualquier otra documentación que sea presentada respecto a este asunto, a la Sala Regional Xalapa, previa copia certificada que se deje en el expediente

Finalmente, el proyecto del expediente **SUP-JDC-2420/2025**, circulado por la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, sostiene lo siguiente:

SUP-JDC-2420/2025.

PRIMERO. La Sala Superior es competente para conocer del presente asunto.

SEGUNDO. Se confirma la sentencia impugnada.

Los proyectos fueron aprobados por **unanimidad de votos**, precisando que la magistrada Janine M. Otálora Malassis emitió **voto razonado** en el proyecto incidental del **SUP-JIN-309/2025 y acumulados**.

A las doce horas con cincuenta minutos del nueve de septiembre de dos mil veinticinco, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la magistrada presidenta de la Sala Superior, Mónica Aralí Soto Fregoso y el secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 17/09/2025 05:24:19 p. m.

Hash: 5etHFWhUdRcNwvWINiPQmXHb1a4=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Ernesto Santana Bracamontes

Fecha de Firma: 17/09/2025 05:16:53 p. m.

Hash: kFn/MmLvSx1PIw+nnnDYcHZFnNo=